

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	27065-B
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	27/06/2012
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	18
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/06/2012
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE EXCEPTÚA DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO DE GABINETE NO. 13 DE 1 DE MAYO DEL 2012, A LOS AGENTES COMERCIALES DE EMPRESAS QUE MANTIENEN SU CASA MATRIZ EN PAÍSES AMPARADOS EN ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES EN QUE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ ES PARTE Y QUE INCLUYEN DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
<b>Comentario:</b>	Por medio de este decreto de gabinete, se exceptúa de la aplicación del decreto de gabinete 13 de 1 de mayo del 2012, a los agentes comerciales de empresas que mantienen su casa matriz en países amparados en acuerdos comerciales internacionales en que la República de Panamá es parte y que incluyen disposiciones en materia de contrataciones públicas.. TEMAS RELACIONADOS:

## Temas Relacionados

\*\*\*\*\*Sin Registros\*\*\*\*\*

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 18</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 18</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	48	26/10/2016	28147-B	26/10/2016	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto por la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.

## Jurisprudencia Constitucional

